

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 13 de enero de 2012, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Economía, Innovación y Ciencia y Obras Públicas y Vivienda.

Mediante el Decreto del Presidente 6/2011, de 9 de mayo, se asignan a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia las competencias en materia de cartografía e información geográfica, que hasta la fecha tenía atribuidas la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, con la finalidad de proceder, por razones de economía, eficacia, eficiencia y compatibilidad, a la concentración de la actividad estadística y cartográfica en un solo organismo.

A tales efectos, por Decreto 152/2011, de 10 de mayo, se modifica el Decreto 141/2006, de 18 de julio, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y el Decreto 407/2010, de 16 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, y se dispone que el Instituto de Estadística de Andalucía pase a denominarse Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, ejerciendo la política de coordinación de la actividad estadística y las competencias en materia de cartografía e información geográfica, adscribiéndolo a la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

Asimismo, conforme lo previsto en el artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 10.1 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Economía, Innovación y Ciencia y de Obras Públicas y Vivienda.

Se modifica la relación de puestos de trabajo correspondiente al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, adscrito a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, mediante la unificación de las relaciones de puestos de trabajo de los anteriores Instituto de Estadística de Andalucía e Instituto de Cartografía de Andalucía.

Artículo 2. Modificación de la denominación de determinados puestos de trabajo.

La denominación de los puestos de trabajo relacionados queda modificada como se detalla a continuación:

1. El puesto de trabajo denominado Servicio de Difusión (código: 9585210), pasa a denominarse Servicio de Gestión de la Información (código: 9585210), siendo homólogo al anterior a todos los efectos.

2. El puesto de trabajo denominado Subdirector (código: 2292510), pasa a denominarse Subdirector de Cartografía (código: 2292510), siendo homólogo al anterior a todos los efectos.

3. El puesto de trabajo denominado Servicio de Coordinación y Planificación (código: 2293810), pasa a denominarse Servicio de Infraestructuras Geográficas (código: 2293810), siendo homólogo al anterior a todos los efectos.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día uno del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 13 de enero de 2012

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en diversos recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por los distintos Juzgados la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 626/2011, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía contra la Resolución de 22 de agosto de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla.

2.º Recurso núm. 666/2011, interpuesto por doña Rosa María Cantero Gutiérrez contra la Resolución de 18 de julio de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Granada.

3.º Recurso núm. 718/2011, interpuesto por doña María José Pretel Soto contra la Resolución de 22 de noviembre de 2010, por la que resuelve el recurso de alzada frente a los listados definitivos de aprobados correspondientes a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla.

4.º Recurso núm. 2588/2011, interpuesto por doña Noelia Páez Carrillo contra la Resolución de 21 de marzo de 2011, por la que se resuelve el recurso de reposición presentado contra la Resolución de 2 de diciembre de 2010 por la que se nombraron funcionarios de carrera en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.